



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

DÉCIMA SECCIÓN

Tel. 443-312-32-28

TOMO CLXXXVI

Morelia, Mich., Viernes 22 de Noviembre de 2024

NÚM. 92

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 35.00 del día

\$ 45.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MICHOACÁNA

TERCER INFORME TRIMESTRAL DEL EJERCICIO FISCAL 2024, CORRESPONDIENTE A LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 12 DEL PROGRAMA DE SERVICIOS DE ASISTENCIA INTEGRAL S039

Dirección del Periódico Oficial
Gobierno del Estado de Michoacán

REQUISITOS PARA PUBLICAR

Edictos:

Documento expedido por el juzgado, en original con sello y firma.
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Avisos Fiscales:

Aviso expedido por la Administración de Rentas de la localidad y certificada por el Secretario del H. Ayuntamiento.
Presentar el documento que ordena la publicación, expedido por la Dirección de Catastro del Estado.
(Se ubica en Av. Lázaro Cárdenas No. 1016, Col. Ventura Puente, Morelia, Mich.).
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Escrituras o Autorización definitiva para fraccionamiento:

Copia cotejada por notario público, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad.
Soporte en CD, en formato "WORD".
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Cambio de Uso de Suelo:

Documento expedido por el H. Ayuntamiento correspondiente.
Autorizado por la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente del Estado.
Soporte en CD, en formato "WORD".
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Balances Financieros, Convocatorias Avisos de Fusión y Liquidaciones:

Documento Original en hoja membretada.
Copia simple del Acta Constitutiva de la Empresa. (Donde se otorgue poder al representante legal).
Firmado por el representante legal.
Si es más de una foja, deberá firmarse al calce en cada una.
Copia de la credencial de elector de la persona que firma el documento.
Soporte en CD, en formato "WORD".
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

ATENTAMENTE
LA DIRECCIÓN

Juan José de Lejarza, # 49, Col. Centro,
C.P. 58000, Morelia, Michoacán
Tel. 443 312 32 28, 443 317 06 84,
Periodicooficial@michoacan.gob.mx
www.michoacan.gob.mx



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MICHOACANA
SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
(TERCER TRIMESTRE 2024)



- 1. Título del conjunto** Ejercicio del Gasto Ramo 12 Programa S039 Programa de Atención a Personas con Discapacidad (3ER TRIMESTRE 2024)
- 2. Contexto** Contiene la información del 3er trim 2024, a nivel de Partida Genérica del Ramo 12 Programa S039 Atención a Personas con Discapacidad
- 3. Metodología** Los registros del módulo de Ejercicio del Gasto que la Entidad Federativa validó son extralidos directamente del sistema de información referido en la fracción II del artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y son publicados agrupándolos por Programa Presupuestario.

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo
Michoacán de Ocampo	Gobierno de la Entidad	Programa presupuestario	2024	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12
Michoacán de Ocampo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2024	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12

Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto
Programa de Atención a Personas con Discapacidad	S039	Sin Especificar	Sin Especificar	6.4	0	
Programa de Atención a Personas con Discapacidad	S039	atención a personas con discapacidad	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana			1 - Gasto corriente

Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
Total del Programa Presupuestario	1,279,944.00	1,279,950.40	1,279,950.40	0	0	0	0
531 - Equipo médico y de laboratorio	1,279,944.00	1,279,950.40	1,279,950.40	0	0	0	0

Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
		1,279,944.00	N/A		{["Dependencia Ejecutora": "Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana", "Observación": "Se esta llevando a cabo la licitación para adquisición del equipamientos de 4 Unidades Básicas de Rehabilitación"]}
Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Se esta llevando a cabo la licitación para adquisición del equipamiento de 4 unidades básicas de Rehabilitación

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"